



# Resolución Ministerial

N° 274-2018-MC

Lima, 10 JUL. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó, entre otros, a la señora Gilda Luz Carrera Vargas en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

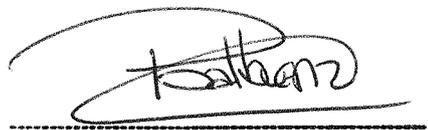
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Gilda Luz Carrera Vargas al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**



  
PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA